



Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 36731  
RETIRO,  
VISTOS: 01 DIC. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- **APRÚEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$100.000 (Cien mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Ana González Torres	11.768.828-3	\$40.000	Aporte por concepto de Pasajes Santiago y Talca, controles médicos.
Raquel Troncoso González	11.565.803-4	\$20.000	Aporte por concepto de exámenes médicos a hija.
Angélica Salgado Guajardo	14.377.586-0	\$40.000	Aporte por concepto de examen médico "Radiografía Columna"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFA (S)  
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MGC/GBT/CPF/pml

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario /.